

## **ÍNDICE**

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



## **1. Justificación legal.**

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



## 2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este primer trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	487.289,82 €	487.289,82 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.691,34 €	16.691,34 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	340.000,60 €	340.000,60 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.393,30 €	723.393,30 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	32.360,00 €	32.360,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.599.736,86 €</b>	<b>1.599.736,86 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100,00%</b>

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	413.429,88 €	413.429,88 €	0,00 €	100,00%
BIENES Y SERVICIOS	985.891,61 €	985.891,61 €	0,00 €	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	11.596,77 €	11.596,77 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.185,88 €	44.185,88 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	81.066,80 €	81.066,80 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.536.170,94 €</b>	<b>1.536.170,94 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100,00%</b>

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales las previsiones iniciales en el Presupuesto prorrogado del ejercicio anterior y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2019.

Como se puede observar no se han producido modificaciones.

Como dato real de ejecución a 31 de marzo de 2019, presentamos el siguiente cuadro:



**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 PRIMER TRIMESTRE

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 31/03/19	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 31/03/19	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	129.392,22 €	54.870,71 €	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	87.557,83 €	7.984,53 €
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	4.706,01 €	1.496,43 €	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	241.396,04 €	9.892,30 €
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	76.133,83 €	6.007,00 €	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	2.896,58 €	680,56 €
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	183.210,42 €	52.619,36 €	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	9.930,46 €	100,00 €
<b>BIENES PATRIMONIALES</b>	7.381,25 €	0,00 €	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	0,00 €	0,00 €
<b>ENAJENACIONES</b>	0,00 €	0,00 €	<b>INVERSIONES REALES</b>	0,00 €	0,00 €
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00 €	0,00 €	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	0,00 €	0,00 €
<b>ACTIVOS</b>	0,00 €	0,00 €	<b>ACTIVOS</b>	0,00 €	0,00 €
<b>PASIVOS</b>	0,00 €	0,00 €	<b>PASIVOS</b>	20.275,11 €	2.543,15 €
	400.823,74 €	114.993,50 €		362.056,02 €	21.200,54 €
<b>N.P. DEUDORES</b>		0,00 €	<b>N.P. DEUDORES</b>		0,00 €
<b>N.P. ACREEDORES</b>		0,00 €	<b>N.P. ACREEDORES</b>		0,00 €
<b>PTES APLICACIÓN INGRESOS</b>		0,00 €	<b>PTES APLICACIÓN INGRESOS</b>		0,00 €
<b>PTES APLICACIÓN GASTOS</b>		0,00 €	<b>PTES APLICACIÓN GASTOS</b>		0,00 €
		0,00 €			0,00 €
<b>CERRADOS</b>		91.566,22 €	<b>CERRADOS</b>		20.739,52 €

Hay que indicar que el período analizado es muy corto para obtener conclusiones; también se produce un retraso en la contabilización debido a los trabajos de cierre del ejercicio 2018. Así los datos son provisionales.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 31 de marzo y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2018, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	487.289,82 €	517.568,90 €	30.279,08 €	106,21%
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	16.691,34 €	18.824,03 €	2.132,69 €	112,78%
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	340.000,60 €	304.535,33 €	-35.465,27 €	89,57%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	723.393,30 €	732.841,70 €	9.448,40 €	101,31%
<b>BIENES PATRIMONIALES</b>	32.360,00 €	29.525,00 €	-2.835,00 €	91,24%
<b>ENAJENACIONES</b>	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>ACTIVOS</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>PASIVOS</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.599.736,86 €</b>	<b>1.603.294,95 €</b>	<b>3.558,09 €</b>	<b>100,22%</b>

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 PRIMER TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	413.429,88 €	350.231,32 €	-63.198,56 €	84,71%
BIENES Y SERVICIOS	985.891,61 €	965.584,17 €	-20.307,44 €	97,94%
GASTOS FINANCIEROS	11.596,77 €	11.586,31 €	-10,46 €	99,91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.185,88 €	39.721,84 €	-4.464,04 €	89,90%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	81.066,80 €	81.100,43 €	33,63 €	100,04%
<b>TOTALES</b>	<b>1.536.170,94 €</b>	<b>1.448.224,06 €</b>	<b>-87.946,88 €</b>	<b>94,27%</b>

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **100,22%** de los ingresos previstos y un **94,27%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **superávit** de **155.070,89** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2018, el resultado final apuntó a un **déficit** de **64.403,35** euros.



### 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.603.294,95	1.367.123,63	-63.331,53	0,00	172.839,79

Como se puede comprobar se produce un **cumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.



## 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.715.054,95 €
Endeudamiento a largo plazo	20,42%	350.149,92 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	13,72%	235.338,43 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	20,42%	350.149,92 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **20,42%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **26.219,38 euros** respecto 31 de diciembre de 2018. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** del ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2019	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	350.149,92	2.456,02	9.218,83	2.474,47
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	114.811,49	0,00	6.753,60	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 PRIMER TRIMESTRE

	31/03/2019	ABRIL	MAYO	JUNIO
Operación Plan Ajuste 4/2012	114.811,49	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RESTO OPERACIONES</b>	<b>235.338,43</b>	<b>2.456,02</b>	<b>2.465,23</b>	<b>2.474,47</b>
<b>DEUDA CON LAS AA.PP.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>350.149,92</b>			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
<b>2020</b>	<b>54.255,55</b>	<b>27.014,40</b>		<b>81.269,95</b>
<b>2021</b>	<b>54.458,91</b>	<b>27.014,40</b>		<b>81.473,31</b>
<b>2022</b>	<b>30.199,50</b>	<b>27.014,40</b>		<b>57.213,90</b>
<b>2023</b>	<b>30.200,33</b>	<b>13.507,49</b>		<b>43.707,82</b>
<b>2024</b>	<b>30.313,53</b>	<b>0,00</b>		<b>30.313,53</b>
<b>2025</b>	<b>1.290,35</b>	<b>0,00</b>		<b>1.290,35</b>
<b>2026</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>2027</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>2028</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>2029</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



## 5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2019 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **79,73** días. Se ha **incrementado** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **68,93** días.

La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad aprobó durante el mes de diciembre dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prevé, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin.

La deuda comercial total asciende a **185.569,02 euros** a 31 de marzo de 2019. El importe a 31 de diciembre de 2018 ascendía a **265.157,72 euros** con lo que se ha producido **una reducción de 79.588,70 euros**, un **30,02%**.



## 6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de marzo de 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	398.638,54 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	285.830,24 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	429.817,98 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	34.694,16 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	340.855,48 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	54.501,29 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	25.192,66 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	206.462,82 €
Saldos de dudoso cobro	153.068,72 €
Exceso de financiación afectada	0,00 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>781.825,60 €</b>

Es cierto que el escaso período transcurrido hacen muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	561.936,05 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	138.958,25 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	429.817,98 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	34.694,16 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	77.447,19 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	54.501,29 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	25.192,66 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	206.462,82 €
Saldos de dudoso cobro	153.068,72 €
Exceso de financiación afectada	0,00 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>1.061.659,41 €</b>



La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, *toda vez que se ha incrementado* respecto a la liquidación del ejercicio 2018 que ascendió a **395.272,99 euros**. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



## 7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2018	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2019
Ayuntamiento	1.319.616,19	2,70%	0,00	1.355.245,83	1.306.319,92

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Habrà que estar al resultado de la liquidación para conocer el resultado final, ya que ahí es donde se ajustan definitivamente las cuantías.



## **8. Anexos.**